GÓMEZ PALACIO
UNA NUEVA HISTORIA

R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.
Administracion 2019-2022
Av. Fco. I Madero #400 Col. Centro
Tel. (871) 175 10 00
www.gomezpalacio.gob.mx

R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
Administración 2019–2022
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SE INVITÓ A LA EMPRESA **GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C.P. HUGO RENE RIOS RUVALCABA,** A LA CÍA. **PAVIMENTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. ALVARO ANGEL VARELA ORTEGA** Y A LA EMPRESA **AGROENERGY SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE R.L. DE C.V.,** REPRESENTADA POR EL **ING. ROBERTO ESCALANTE GONZALEZ,** A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **"CONSTRUCCION DE BAÑO DE 1.5 X 2.5 M2 A REALIZARSE EN EL EJIDO NOE, MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO."**, DENTRO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DEL **FONDO DE RECUPERACION DE R33** EJERCICIO **2020.**

COTIZACIONES:

CONTRATISTA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$53,900.63	$8,624.10	$62,524.73
PAVIMENTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	$65,570.63	$10,491.30	$76,061.93
AGROENERGY SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE R.L. DE C.V	$60,071.55	$9,611.45	$69,683.00

ACEPTADA LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SE VERIFICÓ QUE, LA EMPRESA **GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C.P. HUGO RENE RIOS RUVALCABA,** CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTE R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, PARA LO CUAL SE OBTUVO QUE:

- ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- TIENE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
- CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO.
- CUENTA CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS Y TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO IMPORTA LA CANTIDAD POR UN MONTO TOTAL IVA INCLUIDO DE: **$ 62,524.73 (SON: SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 73/100 M. N.),** ÉSTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DICTAMINA QUE:

:

SE LE **ADJUDICA EL CONTRATO**, A LA EMPRESA **GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C.P. HUGO RENE RIOS RUVALCABA,** EN BASE AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES VIGENTES.

ATENTAMENTE
CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 20 DE JULIO DEL 2020

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO